

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 1 de 8

FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ 2018

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública de y para la Adultez	
	Decreto de adopción	Decreto 544 del 2 de Diciembre de 2011	
	Período de duración de la política	De 2011 a 2044 (33 años)	
	Horizonte de sentido establecido en la política	Ejercicio pleno de la ciudadanía: Goce efectivo de derechos, el Desarrollo Humano y la calidad de vida de las personas adultas en Bogotá.	
	Objetivo general	Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.	
	Estructura definida para la política	<p>La Política Pública de y para la Adultez se articula a través de las siguientes dimensiones, ejes y líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socioeconómica, dos ejes: Adultas y adultos con trabajo digno y decente y oportunidades económicas; adultos y adultas gozando efectivamente de sus derechos sociales; líneas de acción: seguridad económica, trabajo digno y decente, salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y deporte. 2. Territorial, dos ejes: Una ciudad con territorios equitativos para adultas y adultos; adultas y adultos en entornos saludables y favorables; Líneas de acción: Planeación equitativa en el uso del suelo, vivienda digna y hábitat de calidad, ambiente sano, movilidad humana. 3. Participativa, dos ejes: Adultas y adultos con participación incidente en las decisiones de la ciudad; adultas y adultos formados en cultura política. Líneas de acción: participación ciudadana, transformación de conflictos, movilización social. 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 2 de 8

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>4. Seguridad y Convivencia, dos ejes: Bogotá protectora y segura para adultos y adultas; adultos y adultas conviviendo en paz. Líneas de acción: Seguridad frente a las violencias, atención integral a víctimas del desplazamiento forzado, espacios de paz, convivencia y concertación.</p> <p>5. Diversidad y cultura, dos líneas de acción: Adultos y adultas visibles en la ciudad, adultos y adultas que gozan de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad. Líneas de acción: Auto reconocimiento y reconocimiento, cultura, libre desarrollo de la personalidad, inclusión de los grupos étnicos y comunidades campesinas y rurales.</p>	
	Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política	<p>Se desarrolló en el marco del Convenio 2405 de 2009, firmado por la Corporación Derechos para la Paz –CDPAZ– y la Secretaría de Integración Social –SDIS. La etapa de horizonte de sentido inició en marzo de 2009 y terminó en febrero de 2010. Como resultado, se llevó a cabo cuarenta (40) reuniones con una participación total de 1117 personas. En junio de 2009 se inició el proceso participativo de esta etapa, para lo cual se establecieron dos rutas: una de carácter institucional y otra de carácter social. En ambos casos se realizaron reuniones de socialización y posteriormente, talleres de identificación y caracterización de conflictos. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados “Mapas de Conflictos”. La vía institucional requirió buscar escenarios distritales y locales de tipo institucional (públicos y privados) que partieran de la estrategia de GSI. Una vez identificados los escenarios, se socializó el enfoque de la Política Pública de y para la Adulthood, su metodología de análisis, y los tiempos de participación. La ruta social permitió recoger para esta Política, a través de la participación ciudadana (talleres locales), la información que soporta el análisis de los conflictos que afectan a la adulthood en Bogotá. Se inició con un proceso de identificación y convocatoria de actores estratégicos y cualificados en su mayoría de tipo social-comunitario, bajo el liderazgo de los referentes locales tanto de la Secretaria Distrital de Salud como de la Secretaria de Integración Social.</p>	
	Marco analítico	<p>La Política se construyó a partir de la teoría de transformación de conflictos. Contó con 20 mapas de conflictos locales y uno distrital; con 20 Planes de acción locales y uno distrital. Línea de Base: Datos estadísticos de los conflictos expresados en los mapas de 2009 (20 locales y uno distrital) y grupos focales con información sobre la dinámica de los conflictos en 10 localidades de Bogotá. Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, Censo 2005, Encuesta Bienal de Culturas 2011, Encuesta de Calidad de Vida 2011, Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011, etc.</p>	
	Marco ético político	<p>La equidad y la igualdad, la diversidad, la libertad, la justicia social y la corresponsabilidad constituyen el piso ético, y marcan el rumbo político de la Política de y para la Adulthood que en el marco del Enfoque de Derechos, Diferencial y Poblacional apuesta por el ejercicio pleno de la ciudadanía adulta. Esta Política tiene la responsabilidad de entender el enfoque diferencial en tanto surge para reconocer la diferencia en la manera de</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 3 de 8

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>ser y construirse sujetos y para lograr que esas diferencias como potencia de la vida humana se traduzcan en igual dignidad para todos y todas. Durante la etapa de formulación participaron un total de 1117 personas, durante los años 2009- 2010. Los participantes de estas reuniones fueron en general actores cualificados, líderes comunitarios, profesionales y funcionarios de la Administración Distrital. La metodología de construcción de esta Política se desarrolló a partir de la teoría de transformación de conflictos, lo cual se tradujo en tratar de establecer los principales conflictos que tienen las personas adultas en cada una de las localidades del distrito y de esta forma trazar la ruta de Horizonte de Sentido. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados "Mapas de Conflictos".</p>	
	Marco conceptual	<p>Adulthood, social conflicts, full exercise of citizenship, human development, perspective of capacities, conditions of life, territories and social mobilization.</p>	
	Marco jurídico y normativo	<p>Marco normativo Internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículo 28); Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículo 2º), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1969: Resolución N° 2542 del 11 de diciembre de 1969 (artículo 1º), aprobada por el Estado Colombiano, a través de las Leyes 74 de 1968 y 16 de 1972); Protocolo Adicional de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (1988), ratificado por Colombia mediante la Ley 319 de 1996; Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Foro Social de las Américas - Quito 2004, Barcelona 2004, Porto Alegre 2005).</p> <p>Marco normativo Nacional: Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 1º y 2º); Ley 74 de 1968 (artículo 3º); Sentencia C-251 de 1997 de la Corte Constitucional.</p> <p>Marco normativo Distrital: Acuerdo 257 de 2006; Acuerdo Distrital 308 de 2008: adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para el D.C. 2008-2012, "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", en el que se dispone adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital; Acuerdo Distrital 257 de 2006 (artículo 83); Decreto Distrital 122 de 2007 (artículo 2º, numeral 3); Decreto 607 de 2007. La ley 1622 de 2013 amplía el rango etario de la juventud y reduce el tiempo total de la adultez a 30 años (entre 29 y 59 años).</p>	
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local	<p>En el mes de abril, fueron consolidados y entregados a la Dirección Poblacional de SDIS los reportes de avance y seguimiento de la implementación del Plan de acción cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Adulthood. Así como, el respectivo informe de análisis cualitativo en la implementación, correspondiente al año 2017, siguiendo los lineamientos definidos</p>	<p>En el mes de octubre, fue consolidado y enviado a la Dirección Poblacional de la SDIS el informe de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Adulthood, correspondiente al primer semestre de 2018. Lo anterior, a partir de los</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 4 de 8

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		por la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del Decreto 668 de 2017.	lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del Decreto 668 de 2017. "Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones"
	Estado de implementación	<p>En el mes de marzo, se llevó a cabo un Comité Operativo de Aduldez, con el fin de realizar seguimiento a los reportes intersectoriales de avance del Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Aduldez.</p> <p>Sin embargo, el Distrito aún se encuentra a la espera de conocer el informe final de resultados y conclusiones del proceso de análisis y evaluación de esta política, desarrollado durante 2017 bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>	<p>En el mes de octubre se llevó a cabo una sesión del Comité Operativo de Aduldez, en donde se desarrolló un taller con el fin de recoger los diferentes análisis, opiniones y argumentos a partir de los componentes financiero, técnico-operativo, normativo y político, en dos escenarios derogación/reformulación, con la participación de los(as) representantes del Comité Operativo Distrital de Aduldez y de Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial Poblacional (CIPO), a la luz de los resultados del proceso de <i>Evaluación Institucional de la Política Pública de y para la Aduldez del Distrito Capital</i>, que realizó la Secretaría Distrital de Planeación como apoyo para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. Los resultados fueron socializados en el marco de esa sesión del Comité, por parte de la Secretaría de Planeación.</p> <p>Adicionalmente, en el marco de la sesión de la Comisión Intersectorial Poblacional (CIPO) del 17 de octubre, se discutió en torno al futuro de la Política Pública Distrital de y para la Aduldez.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 5 de 8

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			De este modo, con la concurrencia de todos los sectores se acordó elaborar el documento de exposición de motivos y el Proyecto de Decreto de derogación de esta Política.
	Proceso de participación y control social en la implementación	No se presentan novedades	
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	Plan de acción cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Aduldez (2017-2020)	
	Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado	La Política Pública es la primera política social que cuenta con una evaluación realizada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.	<p>A continuación se presentan los principales logros de la Política Pública:</p> <p>Plan de acción cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Aduldez (2017-2020)</p> <p>En el marco del informe de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Aduldez, correspondiente al primer semestre de 2018, destacan las siguientes acciones:</p> <p>Secretaría Distrital de Integración Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 739 funcionarios y funcionarias adultas vinculados a procesos de ampliación e instalación de capacidades con el fin de mejorar la respuesta institucional para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 6 de 8

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>atención de las personas de los sectores sociales LGBTI.</p> <ul style="list-style-type: none">• 1.008 personas adultas de los sectores LGBTI, sus familias y redes atendidas.• 341 personas adultas del sector educativo y judicial, vinculadas a talleres para la promoción de ambientes educativos libres de discriminación, así como procesos de atención en el marco del enfoque por orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. <p>Secretaría General:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1.789 caracterizaciones socioeconómicas a víctimas del conflicto residentes en Bogotá e incluidas en Registro Único de Víctimas - RUV, que hacen presencia en los Centros Locales de Atención a Víctimas - CLAV. De las 1.789 víctimas caracterizadas, 1.195 se orientaron en la línea de empleabilidad, 178 en formación, 248 en desarrollo empresarial y 697 personas remitidas a GESE desde el equipo de Asistencia y Atención.• 3.929 personas entre 27 y 59 años han sido beneficiadas con medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata otorgadas por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. <p>Secretaría Distrital de la Mujer:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 7 de 8

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<ul style="list-style-type: none">• 802 Mujeres Adultas participaron en los Centros de Inclusión Digital que se encuentran en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres• 66 mujeres adultas de Bogotá se vincularon a la Escuela de Formación Política y Paz• 395 Mujeres adultas fueron sensibilizadas en derechos humanos, desarrollo personal y salud.• 24,490 mujeres adultas en sus diferencias y diversidades, vinculadas a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.• 6200 Mujeres adultas recibieron atención psico jurídica.• 2276 mujeres adultas atendidas a través de la Línea Púrpura.• 107 mujeres adultas atendidas a través de Casas Refugio• 2723 mujeres adultas a las que se les brinda orientación y asesoría jurídica a través de escenarios de fiscalías (CAPIF, CAVIF y CAIVAS) y Casas de Justicia.• 3134 mujeres adultas asesoradas jurídicamente a través de casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.• 2038 atenciones psicosociales a mujeres adultas través de casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 8 de 8

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Retos y proyecciones	Contar próximamente con el informe final de resultados y conclusiones del proceso de análisis y evaluación de la Política Pública Distrital de y para la Adultez, con el fin de poder tomar decisiones en del Distrito con respecto al futuro de la Política.	A la fecha se ha elaborado la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto de derogación de Política Pública Distrital de y para la Adultez y se encuentra a la espera de aprobación por parte de las autoridades competentes.

Dependencia y Equipo responsable:

Pablo Malagón – Profesional equipo de Políticas Públicas Subdirección para la Adultez

Patricia Beltrán – Profesional de Políticas Públicas Subdirección para la Adultez

Charles Chaves – Asesor Subdirección para la Adultez

Fecha de diligenciamiento: 22 de junio de 2018

Fecha de actualización: 17 de diciembre de 2018